

**ACTA DE PRESENTACION, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2025-GRL/CS-1**

**ADQUISICIÓN DE GANADO PORCINO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS: CUI N° 2681691, CUI N° 2681676, CUI N° 2681695, CUI N° 2681693, CUI N° 2681716, CUI N°2681692, CUI N°2681690- PROCOMPITE 2024 – REGION LIMA**

En Huacho, a las 10:00 horas del día trece (13) del mes de junio del año 2025, se reúnen en las instalaciones de la Subgerencia de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **MEMORANDO N° 584-2025-GRL/GRA** con fecha 17 de abril, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2025-GRL/CS-1**, para la “**ADQUISICION DE GANADO PORCINO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS: CUI N° 2681691, CUI N° 2681676, CUI N° 2681695, CUI N° 2681693, CUI N° 2681716, CUI N°2681692, CUI N°2681690- PROCOMPITE 2024 – REGION LIMA**”; integrado por **CESAR AUGUSTO BARBOZA HUAMAN**, Presidente Titular, **GARCIA RAMIREZ SEGUNDO JOSE**, primer miembro titular y **VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI**, segundo miembro titular.

El presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC 6	2045470032	PIGPERU E.I.R.L.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20454700326	  
2	Proveedor con RUC 4	2060840898	CONSORCIO LA ALQUERIA S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20608408984	  
3	Proveedor con RUC 9	2061158042	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	13/05/2025	Válido		13/05/2025	20611580429	  

El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	2060840898	CONSORCIO LA ALQUERIA S.A.C.	15/05/2025	19:46:58	20608408984	15/05/2025	19:49:35	Enviado	Valido		 

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:



**1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS**

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

ANEXO N° 01 - DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2025-GRL/CS-1

ADQUISICION DE GANADO PORCINO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS: CUI N° 2681691, CUI N° 2681676, CUI N° 2681695, CUI N° 2681693, CUI N° 2681716, CUI N° 2681692, CUI N° 2681690- PROCOMPITE 2024 – REGION LIMA.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA														CONDICION
ITEM N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Se deberá presentar el certificado de vacunación contra Peste Porcina Clásica, emitido por SENASA, en original y/o copia certificada	f) Se deberá presentar el plan de vacunación vigente de la granja y/o unidad productiva, suscrito por un médico veterinario o ingeniero zootecnista, debidamente colegiado y con habilitación	g) Presentar las pruebas de ensayo individuales por cada animal, con resultado negativo a Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), emitidas por un laboratorio público y/o privado	h) Declaración Jurada sobre el estado sanitario óptimo y la ausencia de enfermedades parasitarias externas en los animales ofertados para el presente proceso de selección	i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, obligaciones y porcentaje. (Anexo N° 5).	k) El precio de la oferta en soles S/.	(Anexo N° 6).	
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	
UNICO	1 CONSORCIO LA ALQUERIA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

**POSTOR: CONSORCIO LA ALQUERIA S.A.C.**

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

**2. EVALUACION DE OFERTAS**

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas presentadas, determinándose el siguiente resultado:

ANEXO N° 02 - FACTORES DE EVALUACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2025-GRL/CS-1

ADQUISICION DE GANADO PORCINO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS: CUI N° 2681691, CUI N° 2681676, CUI N° 2681695, CUI N° 2681693, CUI N° 2681716, CUI N° 2681692, CUI N° 2681690- PROCOMPITE 2024 – REGION LIMA.

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL
		PRECIO (100 puntos)		
		Oferta	Pje	
1	CONSORCIO LA ALQUERIA S.A.C.	S/. 515,000.00	100.00	100.00

Por lo expuesto, se procedió a proseguir con los demás actos conducentes de la calificación de las ofertas.



**3. CALIFICACION DE OFERTAS**

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas presentadas, determinándose el siguiente resultado:

A continuación, se procederá a verificar los requisitos de calificación conforme lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, de los postores que presentaron ofertas al presente procedimiento de selección determinándose lo siguiente:

**ANEXO N° 03 - EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2025-GRL/CS-1**

**ADQUISICION DE GANADO PORCINO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS: CUI N° 2681691, CUI N° 2681676, CUI N° 2681695, CUI N° 2681693, CUI N° 2681716, CUI N°2681692, CUI N°2681690- PROCOMPITE 2024 – REGION LIMA.**

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION							
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
N	POSTOR	Certificado y/o constancia de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Granja Porcina de los animales de origen, emitida por SENASA, con vigencia actual	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 484,500.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 121,125.00 (ciento veintiun mil ciento veinticinco con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>VENTA DE GANADO PORCINO Y/O LECHÓN Y/O CHANCHILLA Y/O HEMBRA REPRODUCTOR F1 Y/O MACHO REPRODUCTOR Y/O PORCINO REPRODUCTOR Y/O TERMINADOR.</b>				RESULTADO
1	CONSORCIO LA ALQUERIA S.A.C.	CUMPLE	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	CUMPLE	S/. 196,884.00	CALIFICA	

**ANEXO N° 04**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2025-GRL/CS-1**

**ADQUISICION DE GANADO PORCINO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS: CUI N° 2681691, CUI N° 2681676, CUI N° 2681695, CUI N° 2681693, CUI N° 2681716, CUI N°2681692, CUI N°2681690- PROCOMPITE 2024 – REGION LIMA.**

COMITÉ DE SELECCIÓN	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO (100 puntos)					
		Oferta	Pje				
COMITÉ DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO TITULAR	CONSORCIO LA ALQUERIA S.A.C	S/. 515,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1

Por lo expuesto, y visto los resultados de las evaluaciones y calificaciones, el comité acuerda lo siguiente:

Otorgar la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2025-GRL/CS-1, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE GANADO PORCINO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS: CUI N° 2681691, CUI N° 2681676, CUI N° 2681695, CUI N° 2681693, CUI N° 2681716, CUI N°2681692, CUI N°2681690- PROCOMPITE 2024 – REGION LIMA", al postor **CONSORCIO LA ALQUERIA S.A.C. con RUC. 20608408984**, por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de S/. 515,000.00 (quinientos quince mil con 00/100 soles), con un puntaje total de 105.00 puntos.

- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto en las bases integradas del presente procedimiento.
- Derivar el expediente de contratación a la Sugerencia de Logística, una vez consentida la buena pro, para la fiscalización posterior de los documentos del ganador de la buena pro, del ser el caso



**CESAR AUGUSTO BARBOZA HUAMAN**  
Presidente titular del Comité de Selección



**SEGUNDO JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ**  
Miembro 1 Titular del Comité de Selección



**VÍCTOR ALFONSO ARONI CAÑARI**  
Miembro 2 Titular del Comité de Selección